

HECHOS PROBADOS

Sarhane Ben Abdelmajid Fakhel, Jamal Ahmidan, alias El Chino, Mohamed Oulad Akcha, Rachid Oulad Akcha, Abdennabi Kounjaa, Asrih Rifaat Anouar, Allekema Lamari y una octava persona que no ha sido identificada, junto con otras que se dirán, en la mañana del día 11 de marzo de 2004 colocaron, en cuatro trenes de la red de cercanías de Madrid, trece artilugios explosivos de iniciación eléctrica compuestos por dinamita plástica y detonador alimentados y temporizados por un teléfono celular o móvil.

Los nombrados, sobre las 21 horas del día 3 de abril de 2004, ante la inminencia de su detención por la policía, que les tenía cercados en la vivienda que ocupaban en la calle Martín Gaité núm. 40, piso 1º A, de Leganés, decidieron suicidarse detonando varias cargas de dinamita de la marca Goma 2 ECO que, además de causarles la muerte a ellos, mataron al subinspector del Grupo Especial de Operaciones del Cuerpo Nacional de Policía don Francisco Javier Torronteras.

Los ocho ocupantes del piso junto con los procesados Rabei Osman Al Sayed Ahmed, Hassan el Haski, Youseff Belhadj, Abdelmajid Bouchar, Jamal Zougam, Basel Ghalyoun, Otman el Gnaoui, Gnaout o Kanoui, Mohamed Larbi Ben Sellam, Rachif Aglif, Mohannad Almallah Dabas, Fouad el Morabit Anghar, Mohamed Bouharrat, Saed el Harrak y Hamed Ahmidan, son miembros de células o grupos terroristas de tipo yihadista que, por lo que ahora interesa, mediante el uso de la violencia en todas sus manifestaciones,

pretenden derrocar los regímenes democráticos y eliminar la cultura de tradición cristiano-occidental sustituyéndolos por un Estado islámico bajo el imperio de la sharia o ley islámica en su interpretación más radical, extrema y minoritaria.

1. A primera hora de la mañana del día 11 de marzo de 2004, tres miembros de la célula terrorista descrita, sin que se tenga la certeza absoluta de sus identidades, se desplazaron hasta la localidad de Alcalá de Henares en una furgoneta blanca marca Renault, modelo Kangoo, matrícula 0576-BRX, portando varias bolsas de deportes y/o mochilas que contenían artefactos explosivos.

La furgoneta Kangoo era propiedad de don José Garzón Gómez, a quien le había sido sustraída por persona o personas sin identificar entre las 13 horas del día 27 y la 1 horas del día 28 de febrero de 2004 de la calle Aranjuez núm. 15 de Madrid, lugar donde la había dejado estacionada.

Poco antes de las 7 horas del 11 de marzo, los ocupantes del referido vehículo lo estacionaron en la calle Infantado de Alcalá, próxima a la estación de cercanías, donde fueron vistos por el conserje o portero de una finca cercana. Tras bajarse de la furgoneta, se dirigieron a la estación, y colocaron en varios trenes que tenían por destino Madrid un número indeterminado de bolsas de deporte o mochilas que contenían cargas explosivas.

Al tiempo, otros miembros del grupo hacían lo mismo subiendo a los trenes en lugares no determinados del trayecto entre la estación de ferrocarril de cercanías de Alcalá de Henares y la estación de Madrid-Atocha.

Uno de los miembros del grupo que no ha podido ser identificado de forma indubitada, tras colocar una o más bombas, fue visto sobre las 7:45 horas cambiándose de ropa entre dos casetas de

una obra que había en la Gran Vía del Este, de Madrid, frente a la estación de cercanías de Vicálvaro. Allí dejó abandonados un pantalón vaquero azul, una sudadera, unos guantes de lana y una bufanda negra.

Entre los perfiles genéticos encontrados en la sudadera estaba el del procesado Othman EL GNAOUI.

1.1. En total fueron colocadas trece mochilas o bolsas cargadas con explosivos temporizados para que explosionaran simultáneamente. Diez de ellas entre las 7:37 y las 7:40 horas del 11 de marzo de 2004.

Ocho cargas explosivas fueron colocadas en los vagones que, según el sentido de marcha, ocupaban el primer, cuarto, quinto y sexto lugar de los trenes número 21431 y 17305, con salida en Alcalá de Henares a las 7:01 h y 7:04 h, respectivamente. Todas, salvo la del vagón número uno del primer tren, explosionaron. Tres en la estación de Atocha de Madrid, a las 7:37 y 7:38 horas, dos mientras estaba el tren 21431 parado en el andén dos y las otras cuatro a las 7:39 h. estando el tren 17305 circulaba a la altura de la calle Téllez, también de Madrid.

Otras cuatro bolsas o mochilas con explosivos fueron colocadas en el tren 21435 con salida de Alcalá a las 7:10 h, único convoy compuesto por vagones de dos plantas. Dos, puestas en el piso superior de los vagones cuatro y cinco, explosionaron a las 7:38 h. en la estación de El Pozo. Las otras dos, dejadas en los pisos inferiores de los vagones segundo y tercero, no llegaron a explotar, siendo una neutralizada en la estación y la otra desactivada en el parque Azorín de Vallecas por los especialistas de explosivos de la policía.

El último artilugio explosivo fue colocado por JAMAL ZOUGAM en el cuarto vagón del tren número 21713, que salía de

Alcalá a las 7:14 horas y explotó a las 7:38 horas cuando el tren estaba parado en el andén de la vía 1 de la estación de Santa Eugenia.

A consecuencia de las explosiones fallecieron ciento noventa y una personas: Treinta y cuatro en la estación de Atocha, sesenta y tres en la calle Téllez, sesenta y cinco en la estación de El Pozo, catorce en la estación de Santa Eugenia y quince en distintos hospitales de Madrid.

Además, resultaron heridas 1857 personas y se produjeron importantes daños materiales que no han sido tasados en su totalidad.

1.2. Sobre las 8:40 horas del día 11 de marzo, tras evacuar a los heridos y levantar los cadáveres de los fallecidos, el inspector jefe del Grupo de Desactivación de Explosivos (GEDEX) de la Brigada Provincial de Madrid del Cuerpo Nacional de Policía -número profesional 28.296-, ordenó que se revisaron los trenes que había en la estación de Atocha. En el centro del primer vagón por el miembro de la unidad central de desactivación de explosivos con número 66.478 encontró una mochila gris con asas negras. Tras tocarla y abrirla unos 5 ó 6 cm. vio que contenía una bolsa azul transparente con una masa blanquecina o marfil con textura de plastilina, por lo que, sospechando que era un artilugio explosivo, lo sacó al andén y desalojó la zona. Al filo de las 10 de la mañana intentó su desactivación, lo que no consiguió, produciéndose una explosión controlada.

Momentos antes, mientras el especialista citado se ponía el traje de protección, los GEDEX que había en Atocha recibieron un aviso procedente de la estación de El Pozo comunicándoles que se había encontrado allí otro artefacto similar.

También fue encontrado un segundo objeto sospechoso en el segundo vagón por el subinspector número 66.618, pero resultó ser una falsa alarma.

1.3 En torno a las 8:10 horas del 11 de marzo de 2004 los policías municipales de Madrid con números 9273-3 y 7801-3 recibieron la orden de dirigirse a la estación de El Pozo.

Una vez en el lugar, se les encomendó revisar el interior del tren, encargándose el funcionario 9273-3 de inspeccionar el piso superior del tercer vagón, mientras que su compañero, el número 7801-3, se quedaba haciendo lo propio en el inferior, donde descubrió debajo de los asientos una mochila negra, de unos 50 centímetros de altura por 30 de ancho, de forma redondeada, similar a un saco o macuto.

Tras sacarla y colocarla encima de los asientos vio en su interior lo que le pareció una fiambarrera de forma redondeada –del tamaño de un plato- de la que salían varios cables de color rojo y negro y, encima de estos, un teléfono móvil de color oscuro. Al sospechar que fuese un artefacto explosivo la trasladó al andén y la colocó al lado de una papelería próxima al muro de la estación, tras lo que se lo comunicó a un policía nacional para que avisara a los técnicos en desactivación de explosivos.

En el andén, próxima a esta mochila, había también otra bolsa oscura, ésta totalmente cerrada.

Poco antes, sobre las 7:45 horas, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con núm. 65.255 y 54.868 fueron comisionados desde la sala del 091 para que también acudieran a la estación de El Pozo.

Llegaron en torno a las 9 horas y, una vez allí, el núm. 54.868 vio en el andén, frente al vagón número tres, la mochila que el policía municipal había dejado cerca del muro. Ésta tenía la tapa hacia atrás, por lo que abrió el hueco o boca lo que pudo y vio que en su interior había una bolsa de basura azul translúcida con cinta de cierre amarilla

que contenía una masa blanquecina de la que salían unos cables rojo y azul sobre los que había un teléfono móvil bocabajo.

Inmediatamente se lo comunicó a su compañero, el número 65.255, que intentó desactivarla, produciéndose una explosión controlada.

2. Alrededor de las diez y media de la mañana del mismo día el portero de la finca sita en el número 5 de la calle Infantado de Alcalá de Henares, que había visto sobre las 7 horas a tres individuos bajarse de la furgoneta Renault Kangoo 0576 BRX a 100 metros escasos de la estación de cercanías de Alcalá pensó que este hecho podía estar relacionado con los atentados, por lo que se lo dijo al presidente de la comunidad de vecinos que, a su vez, dio la información a los policías que había en la estación.

Estos, tras hablar con el portero y comprobar que la furgoneta había sido denunciada como robada, establecieron un cordón de seguridad alrededor del vehículo y desalojaron los edificios cercanos.

2.1. Poco después, en torno a las 11 horas, llegaron al lugar funcionarios de la Brigada Provincial de Información de Madrid especialistas en terrorismo. El funcionario número 79.858 procedió a una inspección ocular externa del vehículo, incluidos los bajos, con el fin de descartar la presencia de un artilugio explosivo. Para ello, miró a través del parabrisas y de los cristales laterales de las dos puertas delanteras, pues el resto era opaco, y no observó a simple vista nada que entrañara un riesgo aparente. A continuación hizo lo mismo el inspector jefe de Policía Científica de la Comisaría de Alcalá de Henares, con idéntico resultado, apreciando que el habitáculo interior está formado por dos asientos –conductor y acompañante- y la zona de carga y que ambas partes estaban separadas por una rejilla metálica.

También se desplazó hasta la calle Infantado una dotación de policía con perros adiestrados en la detección de explosivos. Estos llevaban trabajando desde las 7:30 horas y habían atendiendo una incidencia en la estación de Villaverde Alto y otra en la estación de Chamartín, ambas de Madrid. En este último lugar se encontraban cuando fueron reclamados para acudir a Alcalá de Henares, localidad a la que llegaron sobre el mediodía.

Tras hacer con los perros un primer rastreo externo sin resultados, dado que la visión desde el exterior era incompleta, se decidió antes de llevarse la furgoneta con una grúa apalancar su puerta trasera e introducir a uno de los animales cuyo guía era el funcionario con número 28.226. El rastreo dio también resultado negativo.

2.2. Comprobado que se podía mover la furgoneta sin peligro, se procedió a remolcarla para llevarla a la Comisaría de Alcalá. Los funcionarios se percataron de que se movía con dificultad porque tenía engranada una marcha. Ante ello, el funcionario 75.039, provisto de guantes, entró por detrás, liberó el seguro de la puerta delantera e introduciendo la mano desde el exterior, colocó la palanca de cambio en punto muerto. A continuación cerró la puerta sin volver a poner el seguro.

En el transcurso de esa operación, cuando eran alrededor de las 14:15 horas, el comisario jefe de la Comisaría General de Policía Científica ordenó que la furgoneta fuera trasladada a las dependencias de la policía en Canillas (Madrid) en vez de a la Comisaría de Alcalá, lo que obligó a cambiar de vehículo grúa, pues el primero carecía de autorización para salir de la zona urbana.

Finalmente, escoltada por un vehículo de la policía en el que iba el subinspector de la Brigada Provincial de Información de Madrid con número profesional 82.709, la furgoneta fue llevada hasta el complejo policial de Canillas, donde llegó en torno a las 15:30 horas.

En ese momento fueron avisados desde el control de entrada los funcionarios policiales número 75.036 y 59.151 para que, siguiendo órdenes, hicieran una primera inspección ocular completa de la misma. En ella también intervino el funcionario número 19.245.

2.3. En el transcurso de la inspección, dichos funcionarios encontraron, debajo del asiento delantero derecho, una bolsa de basura de color azul semitransparente con siete detonadores industriales eléctricos y un extremo de un cartucho de dinamita plástica de color blanco marfil con papel parafinado.

De los siete detonadores tres eran de cobre de 64 mm. con dos mordazas que terminan con cápsula, tapón de estancamiento azul turquesa, cableado unifilar de cobre recubierto de plástico de color rojo y azul de 195, 197 y 199 centímetros de longitud, cada uno de ellos. Los tres detonadores tenían inscrito en el culote el número 5 y una etiqueta cada uno con las inscripciones 5 2.5. En dos de ellos, además, había otra etiqueta con la leyenda UEB DETONADOR ELECTRICO – BLASTING CAP – DETONATEUR ELECTRIQUE – Made in Spain/CE 0163 – PELIGRO EXPLOSIVO – DANGER EXPLOSIVE – DANGER EXPLOSIF.

Un cuarto detonador era de cobre, de 62 mm. de longitud, del número 4 y con 200 centímetros de cable azul y rojo y tenía adherida una etiqueta con la inscripción 4 2.0.

Un quinto detonador, también de cobre, era de 58 mm. de longitud e iguales características que los anteriores, salvo que los cables, rojo y azul, tenían una longitud de 164 y 162 centímetros, respectivamente y que tenía inscrito en el culote el número 2.

Por último, los detonadores sexto y séptimo eran de aluminio, de 60 mm. de longitud, con el número 3 en el culote y una longitud de cables, de color azul y rojo, de 198 centímetros. La etiqueta adherida a uno de ellos tenía la leyenda 3 1.5.

Todos estos detonadores habían sido fabricados por la empresa "Unión Española-Ensing Bickford" en el año 2003, salvo el de cobre del número 2 que lo fue en el año 2002 y eran idénticos a los que más tarde se descubrirían cebando un artefacto explosivo que se desactivó en el parque Azorín de Madrid, en el registro de la finca de Chinchón y en el desescombros de la calle Martín Gaité de Leganés, hechos que se relatarán más adelante.

2.4. Además encontraron una cinta de casete con caracteres árabes y tres guantes, un chaleco reflectante, dos triángulos de emergencia, dos bufanda, un slip, una balleta, un trapo, un jersey, siete bolsas de plástico, una maza, una cadena, un paraguas, dos linterna, un listón de madera, un bidón de aceite, siete cartas, tres pieza de poliuretano, un saco, dos mantas, un fluido, una agenda, un sobre, una multa de aparcamiento, una tarjeta de visita, un peine, una caja de cerillas, un llavero, una caja de grapas, un bolígrafo, dos monedas de cien pesetas, dos frontales de radio casete, varias cintas de radio casete -una de ellas de la *Orquesta Mondragón*-, un papel manuscrito, una solicitud de baja de vehículos, una factura de recambios, una etiqueta, diez colillas, una cartera con la documentación del vehículo, una revista, dos lápices, un espejo pequeño, una barra para tratamiento de picaduras y una cajita de cáncamos.

También se recogieron restos biológicos del volante, palanca de cambio y freno de mano, 41 huellas lofoscópicas asentadas en el interior y 15 en el exterior -cuyo tratamiento fue llevado a cabo por los funcionarios número 62.070 y 67.147- y muestras de flora.

3. Los objetos y efectos que había en el interior de los trenes y esparcidos alrededor de ellos se metieron en grandes bolsas de basura,

cerradas con cuerdas o con cinta aislante o de precinto, para poder ser transportadas a otro lugar e inventariarlos.

3.1. Entre los objetos recogidos en la estación de El Pozo había un artefacto explosivo que estaba dentro de una bolsa de lona, azul marino, con asas de cuero marrón, de 25 centímetros de ancho por 25 de alto y 45 de largo.

Pasadas las 15 horas el policía con carné profesional número 24420, de la Comisaría de Puente de Vallecas, recibió la orden del jefe de su grupo de que, junto a otros tres compañeros -números 88659, 89324 y 87750-, se dirigieran con dos furgonetas de mediano tamaño a la estación de El Pozo a recoger los efectos recuperados del tren, que habían sido metidos en grandes bolsas de plástico.

En la estación, cargaron entre 12 y 14 bolsones por furgoneta, ordenándoseles que los llevaran a la Comisaría de Villa de Vallecas, que era la más cercana.

Cuando llegaron a la comisaría de Villa de Vallecas el jefe de guardia se negó a hacerse cargo de los efectos por lo que, sin solución de continuidad, los dos vehículos, con los cuatro funcionarios de policía y las bolsas, reemprendieron la marcha hasta la Comisaría de Puente de Vallecas. Una vez de regreso en el lugar del que habían salido, en torno a las 15 horas, el comisario jefe de la comisaría -número 14296- que estaba en compañía de un inspector de apellido Alvarez, les mandó que llevaran los efectos a IFEMA, hacia donde partieron ya avanzada la tarde los mismos funcionarios, salvo el número 24420, que fue relevado por el número 87843 y otro agente, que lo fue por el número 88941.

En IFEMA, los efectos fueron depositados en el pabellón 6, a la derecha de la entrada, en un lugar acotado junto a un muro, con un cartel que indicaba su procedencia, quedando bajo la custodia de la Unidad de Intervención Policial.

Esa misma tarde, el comisario de la Comisaría de Puente de Vallecas se enteró de que la Juez del Juzgado de instrucción núm. 49 de Madrid, que estaba auxiliando en el levantamiento de cadáveres y en la recogida de vestigios y efectos al Juzgado Central de Instrucción número 6, había ordenado que los efectos se depositaran en la Comisaría de Puente de Vallecas y no en IFEMA por lo que, ya de noche, fueron recogidos los efectos de IFEMA y llevados a la comisaría. Allí se inventariaron por cuatro funcionarios divididos en dos grupos, uno de ellos formado por los policías con número 79.046 y 88.163.

En torno a la 1:30 h., ya del 12 de marzo, la funcionaria 88.163 extrajo de una bolsa de deportes que estaba en el fondo de uno de los bolsos de basura un teléfono móvil, viendo que de él salían unos cables, por lo que, alarmada, se lo comunicó a la subinspectora de servicio -número 66875- que suspendió inmediatamente el inventario, desalojó la comisaría y avisó a los especialistas.

3.2. Personados en el lugar los subinspectores especialistas en desactivación de explosivos de la Brigada Provincial de Información de Madrid con números profesionales 64.501, 66.618 y 65.255 hicieron una inspección técnica de la bolsa, que contenía un dispositivo explosivo, por lo que decidieron trasladarla al parque Azorín, cercano a la comisaría, para intentar desactivarla con el mínimo riesgo.

Una vez en el parque, se hizo una radiografía que salió velada, por lo que el artificiero número 64.501, que era el operador número 1, hizo una segunda. Ésta no le proporcionaba información suficiente para la desactivación, pues el artilugio no tenía una estructura lógica y sólo se apreciaba una maraña de cables que se perdían en una zona oscura que era la masa explosiva.

Finalmente, la bomba fue desactivada, conteniendo un mecanismo temporizado y de iniciación eléctrica proporcionado por un teléfono móvil marca Mitsubishi Trium con dos agujeros en la carcasa de los que salían dos cables de color azul y rojo que iban a un detonador de cobre que estaba introducido dentro de 10.120 gramos de dinamita plástica. Además, contenía de 640 gramos de tornillos y clavos para que actuaran como metralla, y un cargador válido para el móvil Trium.

Un estudio posterior en laboratorio determinó que el artilugio no explotó porque uno de los cables que partían del teléfono estaba desconectado.

El cable estaba pelado en su extremo y torcido, como si hubiera estado empalmado a otro.

Este artilugio explosivo era en su concepción, composición y estructura igual a los hallados en el primer vagón del tren de Atocha y en el vagón número 3 del tren de El Pozo que explotaron ambos al intentar los técnicos desactivarlos.

3.3. El detonador del artefacto desactivado en el parque Azorín de Madrid era industrial y tenía las siguientes características técnicas:

Eléctrico, con dos mordazas, cableado unifilar de cobre con recubrimiento plástico de color azul y rojo de 205 y 198 centímetros, respectivamente, tapón de estancamiento azul turquesa, cápsula de cobre de 64 milímetros de longitud y con el número 5 inscrito en el culote. Al cableado se encontraban adheridas dos etiquetas, una con las inscripciones 5 2.5, y la otra con la leyenda UEB DETONADOR ELECTRICO – BLASTING CAP – DETONATEUR ELECTRIQUE – Made in Spain/CE 0163 – PELIGRO EXPLOSIVO – DANGER EXPLOSIVE – DANGER EXPLOSIF.

3.4. El teléfono móvil llevaba dentro una tarjeta de la compañía AMENA-AUNA con el número 652 28 29 63 y tenía programado el despertador a las 7:40 horas.

La carcasa del terminal telefónico había sido sustituida, voluntaria o accidentalmente, por otra de un teléfono del mismo modelo ya que adherida a ella, donde se ubica la batería, había una pegatina con el número de IMEI 350822 35 084461 2, cuando su IMEI interno, que lo distingue de cualquier otro terminal telefónico, era el 350822 35 094194 7.

El primero de esos IMEI, el acabado en 084461 2 -que era el que aparecía en la pegatina, no el interno- estaba vinculado al teléfono 660 95 59 44. Dicho teléfono fue comprado el 5 de enero de 2004 por doña Dolores Motos Zalazar para su nieto, pero como el teléfono no funcionaba correctamente se lo cambiaron por otro identificado con el IMEI 351999 00 092130 2, si bien mantuvo el número de teléfono original, el 660 95 59 44.

4. La tarjeta número 652 28 29 63, que estaba en el interior del teléfono que temporizaba y alimentaba el explosivo contenido en la bolsa descubierta en la comisaría de Puente de Vallecas, había sido suministrada al grupo por JAMAL ZOUGAM, que la tenía a su disposición en el comercio JAWAL MUNDO TELECOM-Locutorio Siglo Nuevo, sito en la calle Tribulete núm. 17 de Madrid, del que era socio y gerente.

Esta tarjeta formaba parte de treinta paquetes o "packs" compuestos por tarjeta prepago de la compañía AMENA y terminal Motorola C450 de uso exclusivo con AMENA.

Los treinta fueron vendidos el 4 de febrero de 2004 por la empresa URITEL 2000 S.A. a SINDHU ENTERPRISE S.L, quien, tras separar los teléfonos de las tarjetas para obtener más beneficio las vendió a la tienda de ZOUGAM.

Los treinta números de teléfono de esas tarjetas son los siguientes:

652282947	652282948	652282959
652282961	652282963	652283284
652283285	652283305	652283306
652284038	652284069	652284077
652284108	652286624	652286626
652286630	652286633	652287465
652287485	652287487	652287544
652287622	652287641	652287643
652287644	653026047	653026053
653026298	653026303	653026304

De ellos los resaltados en negrita ha quedado acreditado que tienen relación directa con los hechos y los escritos en cursiva fueron recuperados en el registro del locutorio de la calle Tribulete, como se dirá en 4.2.

4.1. El día 3 de marzo de 2004 la tienda "DECOMISOS TOP", sita en la Avenida Real de Pinto número 42 de Madrid, vendió a uno de los miembros del grupo terrorista que no ha sido suficientemente identificado, nueve teléfonos de la misma marca y modelo que el del artilugio desactivado en el parque Azorín de Madrid en la madrugada del día 12 de marzo.

Tres fueron entregados el mismo día de la compra y otros 6 serían recogidos al día siguiente, 4 de marzo, con la condición de que fueran "liberados"; osea, manipulados para poder ser usados indistintamente con cualquier compañía de teléfonos, pues estaban programados para su uso exclusivo con tarjetas de la compañía MOVISTAR.

Para ello, DECOMISOS TOP encargó el 4 de marzo a la empresa TEST AYMAN, S.L. sita en la calle Santa María de la

Cabeza número 177 de Madrid, que efectuara las operaciones técnicas necesarias sobre un total de 12 equipos o terminales telefónicos de la marca Mitsubishi, modelo Trium , y entregó los seis ya encargados a su comprador el mismo día 4, tal y como habían convenido.

Otro más, el décimo, fue vendido el día 8 de marzo.

La persona que compró los teléfonos también adquirió en la misma tienda una cinta de vídeo digital marca DVM.

4.2. De los diez teléfonos Mitsubishi Trium vendidos entre el 3 y el 8 de marzo por Bazar Top, S.L. se desconocen los IMEI de los tres vendidos el día 3 de marzo.

Los 6 entregados el día 4 de marzo y que fueron "liberados" en Test Ayman, S.L., tenían los siguientes números de identificación:

350822 35 084461 2.

350822 35 094194 7.

350822 35 028174 0.

350822 35 108065 3.

350822 35 107909 3.

350822 35 090154 5.

El teléfono vendido el día 8 tenía el **IMEI** 350822 35 084292 1.

Los siete teléfonos a los que identifican estos IMEI (International Mobile Equipment Identity) fueron usados con siete tarjetas de las treinta de la compañía AMENA suministradas al establecimiento de Zougam por SINDHU ENTERPRISE, S.L.

De ellos los dos primeros corresponden, respectivamente, uno al número de IMEI que aparece en la pegatina del teléfono que temporizaba y alimentaba el artilugio explosivo desactivado en el parque Azorín y otro al IMEI interno o real del aparato.

Todos esos teléfonos, cuyos IMEI se han reseñado, fueron encendidos, sin que hicieran o recibieran llamadas, entre las 2:24

horas del día 10 y las 2:24 horas del día 11 de marzo de 2004 bajo la cobertura de la BTS MD30243, ubicada en Morata de Tajuña, sin que después del 11 de marzo de 2004 hayan tenido actividad alguna, pues fueron usados para temporizar y alimentar otras tantas bombas de las que explotaron en los trenes reseñados el día 11 de marzo de 2004.

La estación base de telefonía de Morata de Tajuña abarca la zona donde está ubicada la finca núm. 2, polígono 22, del término municipal de Chinchón, alquilada por Jamal Ahmidan el día 28 de enero de 2004 y usada por el grupo para sus actividades delictivas desde octubre de 2003.

4.3. Al menos nueve tarjetas de AMENA de la partida de treinta que llegaron al locutorio de JAMAL ZOUGAM fueron usadas por los miembros del grupo que intervinieron en los atentados:

a) La número 652 28 29 47 cuyo soporte plástico fue encontrado en el registro de la finca de Chinchón y había sido manipulado por Jamal Ahmidan, alias el Chino, morador de dicha finca.

Dicho número fue conectado en uno de los teléfonos Trium adquiridos entre el 3 y el 8 de marzo en "Decomisos Top", el que se identifica con el número 350822 35 084292 1.

A su vez, ese teléfono fue usado el 9 de marzo de 2004 por Rachid Oulad Akcha con la tarjeta -número de teléfono- 653 02 60 06, que formaba parte de un total de 200 paquetes compuestos por teléfono Motorola C450 y tarjeta AMENA de prepago vendidas por ACOM, S.A. a INTERDIST MÍVOL, S.L. el 5 de febrero de 2004, de los cuales al menos 125 fueron a su vez vendidos a SINDHU ENTERPRISE, S.L. que tras separar las tarjetas de los teléfonos, los revendió a JAWAL MUNDO TELECOM.

b) La tarjeta asociada al número 652 28 29 63 que estaba en el interior del artilugio desactivado en el parque Azorín, fue conectada con el terminal con IMEI número 350822 35 084461 2 -otro de los teléfonos vendidos por "Decomisos Top" entre el 3 y el 8 de marzo de 2004.

c) Otras cinco tarjetas, las número 652 28 29 61; 652 28 76 22; 652 28 40 69; 652 28 29 59; y 652 28 74 65, fueron también conectadas a la red -sin hacer ni recibir ninguna llamada- a través de los teléfonos Mitsubishi Trium vendidos por Decomisos Top a miembros del grupo terrorista entre el 3 y el 8 de marzo de 2004. Dichas tarjetas fueron encendidas en los teléfonos con IMEI de raíz 350822 35 y terminaciones en 090154 5, 107909 3, 108065 3, 045854 9 y 028174 0, respectivamente.

d) La tarjeta número 653 02 63 04, fue usada por los individuos que se suicidaron en la calle Martín Gaité de Leganés para despedirse de sus familiares.

e) Y JAMAL ZOUGAM usaba y tenía en su poder en el momento de su detención la número 652 28 33 06.

f) Por último, otras cuatro, las número 652 28 32 84, 652 28 40 77, 652 28 66 26 y la 652 28 76 43, fueron recuperadas en el registro del locutorio de ZOUGAM en la calle Tribulete. Las localizadas del grupo de 30 vendidas el 25 de febrero de 2004 por SINDHU ENTERPRISE, S.L. al referido locutorio fueron 13 y se desconoce el paradero de las otras 17.

5. Toda o gran parte de la dinamita de los artefactos que explosionaron en los trenes el día 11 de marzo y toda la que fue detonada en el piso 1º A, de la calle Martín Gaité núm. 40 de Leganés más la hallada durante el desescombro posterior a la explosión, procedía de la mina Conchita, sita en el paraje de Calabazos, en la

inmediaciones del embalse de Soto de la Barca, término municipal de Belmonte de Miranda, Asturias, propiedad de la empresa Caolines de Merillés, S.A.

5.1. En el mes de septiembre de 2001 coincidieron en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) los hoy procesados por esta causa Rafá ZOUHIER y Antonio TORO CASTRO y entablaron allí amistad.

Una vez en libertad Antonio TORO CASTRO presentó a ZOUHIER a su cuñado José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS.

Rafá ZOUHIER, fue captado como confidente por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil durante su estancia en prisión. En noviembre de 2001 recibió en esta cárcel la visita de los miembros de ese cuerpo con tarjeta de identificación profesional –TIP- núm. I-11326-U y F-60598-R, que usaban los sobrenombres de “Rafá” y “Víctor”, respectivamente y que, tras convencerle de que colaborara con ellos, se convirtieron en sus contactos, lo que en argó se denomina “*controladores*” del confidente.

A finales de enero o primeros de febrero de 2003 Rafá ZOUHIER puso en conocimiento de los guardias civiles reseñados que Antonio TORO CASTRO se dedicaba a traficar con explosivos, que tenía 150 kg. para vender y que se los proporcionaba su cuñado, José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, que había trabajado en la mina.

Esta información fue valorada por los agentes de la autoridad como fiable y contrastada.

Por ello, los funcionarios referidos se desplazaron a Asturias para conocer físicamente a Antonio TORO CASTRO, lo que hicieron en el mes de febrero de 2003 en un centro comercial de las afueras de Oviedo. También localizaron la tienda de coches que entonces tenía

Antonio TORO CASTRO con su cuñado y el domicilio de ambos tras lo que regresaron a Madrid.

Una vez evaluada la información, los miembros de la Guardia Civil pidieron a ZOUHIER que les consiguiera una muestra del explosivo, por lo que el procesado hizo creer a Antonio TORO CASTRO y José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS que tenían unos posibles compradores en Madrid y logró de este modo que el 20 de febrero le entregaran, en un centro comercial sito en Las Rozas (Madrid), un tarro pequeño de cristal con un poco de explosivo plástico que hizo llegar a sus “controladores” y que estos, tras obtener la opinión de un compañero experto en explosivos, destruyeron sin hacer un análisis de su composición.

ZOUHIER no volvió a hablar de explosivos a la Guardia Civil hasta después del 11 de marzo de 2004, a pesar de que estaba haciendo labores de intermediación para el suministro de detonadores y explosivos entre el grupo de Jamal Ahmidan y SUÁREZ TRASHORRAS. Durante ellas, a primeros de octubre de 2003, tuvo en su poder al menos un detonador industrial proporcionado por TORO y SUÁREZ. Este detonador le explotó cuando lo manipulaba en su domicilio junto con el procesado Rachid AGLIF y les causó heridas en las manos a Zouhier y en la cara a Aglif.

5.2. Entre finales de octubre de 2003 y primeros de enero de 2004, Jamal Ahmidan, alias el Chino acordó con José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS el suministro de dinamita procedente de las minas asturianas. De este trato estaba al tanto el procesado Rachid AGLIF, sin que conste que Antonio y Carmen TORO CASTRO, que sí tenían alguna noticia del mismo, intervinieran en él o en la ejecución posterior del acuerdo.

Para concretar la operación, los referidos Jamal Ahmidan, alias el Chino, y SUÁREZ TRASHORRAS mantuvieron al menos dos

reuniones en sendas hamburgueserías de Madrid, además de otras en número no determinado en Avilés y numerosos contactos telefónicos.

Así, el 28 de octubre de 2003 se reunieron en la hamburguesería Mc Donalds del barrio de Carabanchel de Madrid, frente al hospital Gómez Ulla, los procesados José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, Rachid AGLIF, Rafá ZOUHIER y Jamal Ahmidan, alias el Chino. En otra mesa cercana se sentaron Carmen TORO CASTRO y otro individuo que no ha sido procesado llamado Pablo Alvarez Moya. En el transcurso del encuentro Rachid AGLIF propuso a los asturianos que le suministraran 60 kg. de dinamita, sin que conste si la contraprestación era hachís, dinero u otra cosa.

Posteriormente, a mediados de noviembre, se produjo una segunda reunión en otra hamburguesería Mc Donalds, sita ésta en el barrio de Moncloa de Madrid. A ella asistieron Antonio TORO CASTRO, José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, Carmen TORO CASTRO, Rachid AGLIF, Rafá ZOUHIER y Jamal Ahmidan, alias El Chino. Trataron de una deuda derivada del tráfico de hachís, sin que conste si acordaron que se saldara en todo o en parte con la entrega de dinamita.

Estuvieron sentados en dos mesas juntas: En un lado, Zouhier , en el centro Rachid Aglif y a su izquierda Jamal Ahmidan, alias el Chino. Frente a éste José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS, en el centro su mujer de Carmen TORO CASTRO (frente a Rachid) y a su izquierda, frente a Zouhier, su hermano Antonio TORO CASTRO.

5.3. En ejecución de lo acordado con Jamal Ahmidan, José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS hizo llegar los días 5 y 9 de enero dos cargamentos de explosivos desde Asturias a Madrid mediante emisarios o transportistas.

El día 4 de enero SUÁREZ TRASHORRAS propuso a Sergio ALVAREZ SÁNCHEZ, alias Amocachi, a cambio de unos 600 €, que

transportara hasta Madrid una bolsa de deportes de unos 40 kg. de peso que debía entregar en la estación de autobuses a una persona que le estaría esperando, lo que éste aceptó, comprándole esa misma noche José Emilio Suárez un billete para el autobús de la compañía ALSA que hacía el trayecto Oviedo-Madrid al día siguiente a las 8 de la mañana.

El 5 de enero Suárez recogió a Álvarez Sánchez en su casa de Avilés, le entregó una bolsa de deportes grande cerrada con un candado y lo llevó a la estación de autobuses de Oviedo.

El autobús llegó a Madrid sobre las 13:30 horas y Sergio ALVAREZ SÁNCHEZ se dirigió a la zona de los taxis, donde SUÁREZ TRASHORRAS le había dicho que esperase a la persona a quien debía entregar la bolsa.

Pasados 30 ó 45 minutos se presentó en el lugar Jamal Ahmidan, que se dirigió a él y le preguntó si tenía algo para él, entregándole la bolsa.

Sobre las 15 horas Sergio ALVAREZ SÁNCHEZ, alias Amocachi, tomó el autobús de vuelta a Oviedo. A su llegada, sobre las 21 horas, le estaban esperando SUÁREZ TRASHORRAS junto con el entonces menor Gabriel Montoya Vidal, persona condenada como autor de un delito de transporte y suministro de sustancias explosivas en sentencia firme de 17 de noviembre de 2004 del Juzgado Central de Menores.

Como pago por el transporte Sergio ALVAREZ SÁNCHEZ recibió finalmente dos tabletas de hachís de unos 200 gramos de peso, valoradas por el procesados en más de 700 €.

ALVAREZ era consciente de que transportaba algo ilícito, sin descartar que se tratara de explosivos.

Uno o dos días después, al no conseguir SUÁREZ TRASHORRAS ponerse de nuevo en contacto con Sergio ALVAREZ

SÁNCHEZ para que hiciera otro viaje porque éste no cogía el teléfono a sabiendas de que era Emilio el que le llamaba, pensó en proponerle hacer el viaje al procesado Iván REIS PALICIO, alias Jimmy, sabedor de que éste tenía una deuda con Antonio TORO CASTRO derivada del tráfico con hachís y que había sido amenazado por ello.

Con tal fin, SUÁREZ TRASHORRAS fue a casa de REIS PALICIO y le ofreció saldar la deuda a cambio de llevar el 9 de enero a Madrid una bolsa que le dijo que contenía hachís y que debía entregar "a un moro" que le llamaría por teléfono cuando estuviese allí, declinando el ofrecimiento Antonio Iván REIS PALICIO. Ante ello, SUÁREZ TRASHORRAS le ofreció darle, además, 300 € en metálico, lo que determinó que aquel aceptara la propuesta.

En cumplimiento de lo acordado Iván REIS PALICIO tomó el autobús que salía el día 9 de enero a las 7:30 h. de la estación de autobuses de Oviedo con destino a Madrid. Antes de partir SUÁREZ TRASHORRAS le dijo que si el "moro" le pedía 2.000 € que le dijera que se los habían robado.

Durante el trayecto, Reis Palicio recibió la llamada de una persona que le dijo que era el amigo de Emilio y que le volvería a llamar cuando estuviera en Madrid, lo que en efecto hizo, contactando con quien resultó ser Jamal Ahmidan, al que le entregó la bolsa. Pero, como éste le exigió la entrega de 2.000 € e Iván Reis le dio la excusa sugerida por Suárez. El Chino le quitó la cartera y el teléfono móvil.

De regreso a Oviedo, Iván REIS PALICIO contó lo sucedido a SUÁREZ TRASHORRAS y a su mujer Carmen TORO CASTRO, y ésta le dijo que no se preocupara que ella arreglaría lo de la cartera y el teléfono.

REIS PALICIO no llegó a cobrar el dinero pactado por el viaje ni su deuda con Antonio TORO CASTRO fue saldada. Tuvo que marcharse a vivir a las islas Canarias para evitar las amenazas de éste y su socio, conocido como Richard.

5.4. Pasadas las 15:30 horas del 23 de enero de 2004 SUÁREZ TRASHORRAS estaba tomando unas copas con Iván GRANADOS PEÑA y le pidió prestado su teléfono móvil. Con él llamó a Jamal Ahmidan, alias el Chino al número 665 04 06 05, y le preguntó: *¿eso qué, para cuando?*. A continuación, desde el mismo teléfono propiedad de GRANADOS, el 619 53 57 64, envió un mensaje de texto a Raúl GONZÁLEZ PELÁEZ, alias Rulo, al número 679 87 56 65 y quedó con él en el mirador de Tineo, hacia donde se dirigió en su coche en compañía de Iván GRANADOS PEÑA.

Una vez allí, SUÁREZ TRASHORRAS se dirigió hacia la presa junto a Raúl GONZÁLEZ PELÁEZ, alias Rulo mientras que Iván GRANADOS PEÑA se quedó en el coche. Pasados unos cuarenta y cinco minutos SUÁREZ TRASHORRAS volvió y junto a Iván GRANADOS PEÑA inició el viaje de regreso a Avilés. Durante el viaje SUÁREZ TRASHORRAS propuso a Iván GRANADOS PEÑA que llevara a Madrid una bolsa con explosivos, a lo que éste se negó, por lo que le hizo la misma propuesta a Gabriel Montoya Vidal quien aceptó e hizo el viaje en la línea de autobuses ALSA a finales de enero o primeros de febrero de 2004.

Montoya, una vez en Madrid siguió las instrucciones de José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS y se dirigió al bar Virrey desde donde llamó al teléfono 665 04 06 05 de Jamal Ahmidan, identificándose como "el asturiano". Media hora después recibió una llamada de el Chino diciéndole que cruzara la calle, pues tenía el coche, un Opel Astra de color oscuro, aparcado en doble fila. Así lo hizo y le entregó la bolsa con los explosivos. Seguidamente regresó a Asturias.

Al día siguiente, Iván GRANADOS PEÑA le dijo a Montoya Vidal que el explosivo que había transportado lo había cogido

SUÁREZ TRASHORRAS de la mina en la que había trabajado, mientras él vigilaba.

5.5. La dinamita era sustraída, con la connivencia de algún minero, aprovechando el nulo control sobre el consumo que había, pues el encargado, el procesado Emilio LLANO ÁLVAREZ, se limitaba a apuntar como utilizada la cantidad que le decían los mineros, sin comprobación alguna por mínima que fuera, a pesar de que los explosivos eran cogidos directamente por los mineros de las cajas de 25 kg. que estaban en las bocaminas y sus alrededores. De igual modo, el acceso a los detonadores carecía de todo control, ya que las llaves de los minipolvorines donde se guardaban las tenían los mineros que al final de la jornada la dejaban escondida en una piedra o detrás de un árbol.

Cuando se detectaba por la Guardia Civil -que sólo comprobaba que los libros cuadraran con la entrada de explosivos desde el proveedor o fabricante- un desfase entre lo anotado en los libros y lo realmente consumido, LLANO ÁLVAREZ o el ingeniero técnico director facultativo de la mina, se limitaban a justificarlo como un error de anotación o meramente material. Así lo hizo Emilio LLANO ÁLVAREZ con un desfase de 50 kg. de GOMA 2 ECO en el consumo correspondiente al día 1 de marzo de 2004 de la numeración 033N212, uno de los encontrados en la calle Martín Gaité núm. 40, planta 1ª, puerta 2ª de Leganés.

La diferencia de dinamita entre lo realmente consumido y lo recibido y anotado en los libros se dejaba escondida en el monte de la mina en un sitio previamente convenido, de donde los recogía Emilio Suárez u otra persona por encargo de éste.

No consta que Emilio LLANO ÁLVAREZ haya intervenido activamente en la sustracción del explosivo de la mina.

5.6. En febrero de 2004 SUÁREZ TRASHORRAS usaba un vehículo marca Toyota, modelo Corolla, cuya matrícula legítima era la 1891 CFM, pero que tenía puesta la inauténtica 3291 CDW.

Dicho vehículo había sido sustraído en Madrid el día 18 de septiembre de 2003 por personas desconocidas usando las llaves que estaban dentro de una mochila de las que previamente se habían apropiado mientras su propietario, don Pablo Agulló Toledo, jugaba al padel en las instalaciones "Golf Park" de la urbanización Moraleja Green de Madrid.

Jamal Ahmidan, alias el Chino, entregó este coche a SUÁREZ TRASHORRAS el 28 de diciembre de 2003 en Madrid y este, tras llevárselo a Avilés, a sabiendas de su ilícita procedencia, le cambió al día siguiente las placas de matrícula legítimas por las de otro vehículo de igual marca y modelo propiedad de doña Beatriz Higuera Caldeiro, las 3291 CDW.

Dos o tres días antes del sábado 28 de febrero de 2004 Emilio SUÁREZ TRASHORRAS fue con el entonces menor Gabriel Montoya Vidal hasta mina Conchita, usando para el desplazamiento el Toyota Corolla con matrícula inauténtica 1891 CFM.

Una vez en la mina, SUÁREZ se bajó del coche y estuvo hablando con dos personas que vestían mono azul mientras el menor esperaba en el vehículo. Cuando regresó, Emilio SUÁREZ comentó "esto ya está hecho, esto está bien".

En la tarde del 28 de febrero de 2004 SUÁREZ TRASHORRAS fue a buscar a Montoya Vidal en el Toyota Corolla. Le acompañaba Jamal Ahmidan, alias el Chino o Mowgly, a quien Montoya conocía por haberle entregado la bolsa con explosivos en Madrid a principios de mes. Iban acompañados por otro vehículo marca Volkswagen, modelo Golf, de color negro, en el que iban los fallecidos Mohamed Oulad Akcha y Abdennabi Kounjaa.

Ambos vehículos se dirigían hacia la mina cuando Emilio SUÁREZ TRASHORRAS recibió una llamada de su mujer, la procesada Carmen TORO CASTRO, por lo que se dio la vuelta y se dirigió a su domicilio en Avilés. Allí cogió unas botas que prestó al Chino y emprendió a continuación el camino hacia la mina.

Una vez allí, SUÁREZ y el Chino se adentraron en ella, mientras Montoya, Kounjaa y Mohamed Oulad esperaban en los coches. Pasados unos 45 minutos regresaron ambos y SUÁREZ TRASHORRAS le comentó a Jamal Ahmidan que se acordara de coger las puntas y tornillos que estaban unos 15 metros más adelante.

Tras esto regresaron a Avilés donde los forasteros compraron tres mochilas, tres macutos o bolsas de deportes, tres linternas, dos pares de guantes, alimentos y otros efectos en el centro comercial Carrefour, tras lo cual se reunieron con Emilio SUÁREZ TRASHORRAS y Montoya Vidal en la casa del primero, sita en la calle Llano Ponte.

A continuación, los cuatro, Montoya junto con Jamal Ahmidan, a bordo de un Ford Escort de color blanco y Mohamed Oulad con Kounjaa en el Volkswagen Golf, se encaminaron otra vez a la mina. Antes de llegar, dejaron el Golf en un aparcamiento que hay pasado un puente y siguieron camino los cuatro en el Ford Escort hasta la mina donde se adentraron con las mochilas y bolsas, salvo Montoya que se quedó ocultando el coche tras unos arbustos.

Pasadas varias horas regresaron los tres forasteros con las bolsas y mochilas cargadas y le comentaron a Montoya que se habían perdido y habían tenido que llamar a Emilio El cargamento fue introducido en el Ford y emprendieron el camino de regreso a Avilés.

En el trayecto se cruzaron con SUÁREZ TRASHORRAS que iba en el Toyota Corolla. Este paró el vehículo y subió a Montoya con él. Con esta distribución en los coches se dirigieron al garaje de Emilio en Avilés y allí sacaron los explosivos de las mochilas que

iban en el Ford Escort y las pasaron al Volkswagen Golf. Seguidamente volvieron todos, salvo SUÁREZ TRASHORRAS, a la mina por tercera vez y repitieron la operación para regresar cargados al garaje de Emilio SUÁREZ TRASHORRAS desde donde, cerca del mediodía del día 29 de febrero, Jamal Ahmidan, alias el Chino, Mohamed Oulad Akcha y Kounjaa emprendieron el viaje de vuelta a Madrid con los explosivos. El primero iba solo en el vehículo Toyota Corolla y los otros dos en el Volkswagen Golf.

Tras finalizar toda la operación Emilio SUÁREZ TRASHORRAS y Montoya Vidal se fueron a desayunar a un bar conocido como "Casa Tito" y allí se encontraron con una persona, a quien no afecta esta resolución, llamada Rubén Iglesias.

5.7. Justo antes de iniciar el viaje de regreso a Madrid, a las 12:05 del 29 de febrero, Jamal Ahmidan llamó a Othman EL GNAOUI diciéndole que volvían ya y que llegarían por la tarde, a lo que le contestó EL GNAOUI *"por la tarde subo yo"*, refiriéndose a que iría a su encuentro a una finca con casa habitación que el Chino tenía alquilada en el campo, concretamente en el término municipal de Chinchón.

No obstante, en el curso de la conversación decidieron que Othman EL GNAOUI, junto con otro miembro del grupo, fuese al encuentro de J. Ahmidan en la carretera de Burgos y le llevara un arma. J. Ahmidan quedó en decirle más tarde en qué kilómetro se verían, lo que efectivamente hizo a través de dos llamadas a las 14:46 y a las 16:47 h tras las que se encontraron en la localidad de Cogollos (Burgos).

Durante el viaje de regreso, Jamal Ahmidan conducía un vehículo Toyota, modelo Corolla, que portaba la matrícula 9231-CDW. Fue detenido por una patrulla de la Guardia Civil de tráfico en

torno a las 16:15 horas en el km. 12,500 de la CN-623, sentido Madrid y exhibió a los agentes un pasaporte belga inauténtico a nombre de Youssef Ben Salan. Estos, tras denunciarle por exceso de velocidad y por no tener la documentación del vehículo en regla, le dejaron marchar.

5.8. Al menos una parte sustancial de los explosivos fue ocultada en la finca que Jamal Ahmidan, alias el Chino, venía usando desde octubre de 2003 y cuyo alquiler, bajo la identidad falsa ya referida de Youssef Ben Salan, había formalizado con su propietaria, doña Nayat Fadal Mohamed, con la firma de un contrato fechado el 28 de enero de 2004.

En dicha finca se efectuaron durante el mes de enero y febrero algunas obras y trabajos de acondicionamiento. Entre ellos, con el objeto de ocultar la dinamita u otros objetos o sustancias prohibidas, los procesados Othman EL GNAOUI y Hamid AHMIDAN hicieron un agujero en el suelo de un cobertizo que había junto a la casa. lo forraron con planchas de un material aislante sintético llamado "porespán" y lo taparon de forma que no era fácilmente distinguible del resto del suelo del habitáculo.

La finca era frecuentada también por los procesados EL FADOUAL EL AKIL -que incluso contrató por encargo de el Chino a una persona no imputada, Mohamed el Haddad, para que hiciera trabajos de albañilería en la vivienda, no en el cobertizo- y por el también procesado Abdelmajid BOUCHAR, miembro del grupo, además de por los fallecidos Mohamed y Rachid Oulad Akcha, Abdennabi Kounjaa, Rifaat Anouar Asrih y Sarhane Ben Abdelmajib Fakhet.

5.9. El procesado Abdelilah EL FADOUAL EL AKIL era íntimo amigo y compinche en actividades delictivas de Jamal Ahmidan, alias el Chino, y con él iba a ir a Chechenia a finales de 1999 "*a hacer la yihad*". El Fadoual El Akil conocía de primera mano sus ideas radicales y su determinación de ejecutar actos violentos contra "los infieles". Posteriormente, en el año 2000, durante un viaje a Holanda, EL FADOUAL EL AKIL y Jamal Ahmidan contactaron con Imad Eddin Barakat Yarkas, máximo responsable en la época del reclutamiento de terroristas yihadistas.

El 27 de febrero de 2004, EL FADOUAL EL AKIL emprendió viaje hacia Madrid desde Ceuta, ciudad a la que había trasladado su residencia poco tiempo antes. Para ello, cruzó el estrecho de Gibraltar hasta Cádiz y se dirigió en un coche de su propiedad marca BMW hasta la capital de España, donde estaba citado como acusado en un juicio del Juzgado de lo Penal número 6 señalado para el día 1 de marzo.

Una vez en la península, Abdelilah EL FADOUAL EL AKIL se puso en contacto con Jamal Ahmidan y se dirigió el mismo 1 de marzo a la finca que éste tenía en Chinchón, donde éste le pidió que se llevase a Ceuta el Volkswagen Golf, matrícula 0500 CHB en cuyo maletero habían transportado la dinamita desde Asturias el día anterior.

EL FADOUAL EL AKIL, sabiendo que lo que querían era ocultar ese vehículo y alejarlo de Madrid, hizo lo que le pedía su amigo el día 3 de marzo y regresó a Ceuta con ese coche. En esa ciudad fue intervenido el vehículo antes reseñado el día 6 de abril, cuatro días después de su detención el día 2 de abril de 2004.

6. A las 16:15 horas del día 26 de marzo de 2004 se procedió al registro de la vivienda sita en la avenida Cerro de los Angeles núm. 30, bajo A, de Madrid, cuyo arrendatario y morador conocido era un

primo del procesado Hamid AHMIDAN que se encuentra en paradero desconocido.

Tanto en el momento de solicitar la preceptiva autorización judicial cuanto al practicarse el registro, el juzgado y la policía desconocían que el procesado Hamid AHMIDAN, que ya estaba detenido, residía en dicha vivienda desde algún tiempo antes.

En la vivienda había 59 kg. con 254 gr. de hachís, con una riqueza de THC entre el 21,9 % y el 5,6 % y más de 125.000 pastillas o comprimidos de metilendioximetanfetamina -MDMA- con un peso total de de 32.359,65 gramos y una riqueza media en MDMA de entre el 21,7 y el 36,5 % del peso de cada comprimido.

También se encontró, en el salón, en la balda intermedia de un mueble, una balanza o báscula digital con bandeja

Además se encontraron 19.010 € en metálico y documentación personal inauténtica. Entre ella había un permiso de residencia de extranjeros en España y un permiso de conducir español a nombre del procesado Othman EL GNAOUI con número X 0117566-M, así como un pasaporte marroquí número N 371845, también a nombre de Othman EL GNAOUI, pero con la fotografía de Jamal Ahmidan, alias el Chino.

Esta documentación había sido entregada por Othman EL GNAOUI a Jamal Ahmidan, a sabiendas de que iba a ser manipulada por lo que, para procurarse una coartada EL GNAOUI denunció su pérdida en la comisaría de Pozuelo de Alarcón el día 10 de marzo de 2004.

El día 27 de marzo de 2004 se encontró en el domicilio conocido hasta entonces como de Hamid AHMIDAN, sito en la calle Acebuchal, número 9, bajo A, de Madrid, una tableta de hachís con un peso de más de 300 gramos que estaba escondida en el altillo de un armario del pasillo.

Hamid AHMIDAN usaba habitualmente un coche marca Renault, modelo Megane, matrícula M-2075-UV, de color rojo, propiedad de su primo Hicham Ahmidan, que fue inspeccionado por la policía que encontró en su interior cuatro camisetas, un pantalón corto de deporte y unos guantes amarillos todos ellos pertenecientes al propietario de la furgoneta Renault Kangoo que había sido sustraída entre el 27 y el 28 de febrero de 2004 en la calle Aranjuez de Madrid y que fue usada por tres miembros del grupo terrorista para desplazarse hasta Alcalá de Henares, en cuya calle Infantado fue recuperada el día 11 de marzo.

7. El día 2 de abril de 2004 se localizó un artilugio explosivo bajo la vía del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, a su paso por la localidad toledana de Mocejón, que había sido colocado por miembros del mismo grupo que había colocado los explosivos en los trenes de cercanías el día 11 de marzo.

Dicha bomba estaba compuesta por 12 kilogramos de dinamita de la marca Goma 2 ECO, 137,5 metros de cableado paralelo multifilar y un detonador de aluminio del número 3 igual a dos de los encontrados en la furgoneta Renault Kangoo 0576 BRX intervenida en Alcalá de Henares.

Por este hecho se sigue procedimiento aparte en el Juzgado Central de Instrucción número 3.

8. Poco antes de las 15:15 horas del 3 de abril de 2004 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía al mando del inspector Sr. Gómez Menor, localizaron un piso en la calle Martín Gaité núm. 40, 1 A, en el distrito de Zarzquemada de Leganés, en el que sospechaban que podía refugiarse todo o parte de los individuos que

habían intervenido en los hechos del día 11 de marzo relatados en el apartado 1.

Este piso había sido alquilado por Mohamed Belhadj, hermano del procesado Youssef BELHADJ, siguiendo las instrucciones de Mohamed Afalah, para lo que el 6 y 7 de marzo de 2004 se puso en contacto telefónico con don Jesús Vicente López Piedra, copropietario de una gestoría sita en la Avenida de los Derechos Humanos nº 20 de Leganés. En el contrato, firmado el día 8 de marzo, se hizo constar como fecha de inicio del alquiler el 1 de Marzo si bien la entrega de llaves se hizo el mismo día de la firma. El precio pactado fue 600 € mensuales y el primer pago fue de 1.800 € e incluía un mes de fianza y la comisión de la gestoría que había intermediado. Este dinero fue entregado al administrador don Gonzalo Fernández Partido.

8.1. Sobre las 16 horas, uno de los habitantes del piso, el procesado Abdelmajid BOUCHAR, bajó a tirar la basura y se percató de la presencia policial por lo que, disimuladamente, y aparentando normalidad, dejó la bolsa de basura en el suelo junto a un contenedor. Tomó entonces una calle distinta de la que le llevaba de vuelta al piso, tras lo cual emprendió veloz carrera, cruzando la vía del tren y despistando a los funcionarios que le seguían.

Uno de los policías que le vió y persiguió, el número 74.693, regresó a las inmediaciones del piso y recogió la bolsa que había dejado Abdelmajid BOUCHAR, de la que sobresalía unas ramas de dátiles y la metió en el maletero un vehículo policial sin distintivos, entregándola posteriormente a la Policía Científica, que identificó restos del ADN de BOUCHAR en unos huesos de dátil y aceituna.

En el piso quedaron Abdennabi Kounjaa, Rifaat Anouar Asrih, Sarhane Ben Abdelmajid Fakhet, Jamal Ahmidan, Mohamed Oulad Akcha, Rachid Oulad Akcha y Allekema Lamari, quienes, alertados

de la presencia policial comenzaron a disparar por lo que se desalojó a los vecinos.

Antes de las 18:20 horas del día 3 de abril de 2004 Sarhane Ben Abdelmajid Fakheth llamó a su madre a Túnez para despedirse de ella, pues había decidido quitarse la vida antes que ser detenido. Lo mismo hicieron los hermanos Oulad Akcha con su familia en Marruecos y Abdennabi Kounjaa, que llamó a su hermano Abdelkader.

Las dos primeras llamadas fueron comunicadas por los servicios de información tunecinos y marroquíes al comisario jefe de la Unidad Central de Información Exterior en la tarde del día 3 de abril de 2004, quien lo puso en conocimiento de sus superiores.

8.2. Sobre las 17:45 horas, se ordenó al Grupo Especial de Operaciones (GEO) del Cuerpo Nacional de Policía que se desplazara al lugar desde su base en Guadalajara.

Los GEO, quince hombres en total, llegaron a la calle Martín Gaité en dos grupos. El primero, compuesto por diez policías, llegó sobre las 19 horas, y el segundo, formado por cinco, lo hizo 15 minutos más tarde.

Tras ser informados de que había entre tres y cinco individuos atrincherados en el piso y de que tenían armas y explosivos y habían hecho algunas llamadas de teléfono para despedirse de sus familias, descartaron el asalto de la vivienda, aunque habían sopesado la posibilidad de hacerlo desde la vivienda colindante donde vivía el policía con número profesional 73.158.

Una vez preparados el GEO, sobre las 20:30 horas cortaron la luz, el gas y el agua del edificio y conminaron a entregarse a los ocupantes del piso sin resultado alguno. Por ello decidieron obligarles a salir, lo que fue autorizado el subdirector general operativo, Sr. Díaz Pintado, con la prohibición expresa de que entraran en la vivienda, pues no quería correr riesgo alguno.

A las 21 horas, tras parapetarse los miembros del GEO en el rellano y las escaleras que daban acceso a él, derribaron la puerta del piso con una pequeña carga explosiva que habían adosado a ella. Sin solución de continuidad, durante 2 ó 3 minutos conminaron hasta en cuatro ocasiones a los ocupantes a salir y estos les respondieron con disparos y frases como "entrar vosotros mamones, entrar vosotros...".

Ante ello, para obligarles a salir, los GEO lanzaron gas lacrimógeno al interior de la vivienda y segundos después se produjo una gran explosión al detonar los ocupantes unos 20 kilogramos de dinamita de la marca GOMA 2 ECO.

La explosión causó enormes daños al inmueble y viviendas colindantes y mató en el acto a los ocupantes del piso y al subinspector de los GEO, don Francisco Javier Torronteras, además de causar lesiones físicas y psíquicas a otras treinta y cuatro personas.

8.3. En la recogida de efectos y vestigios que se realizó en el lugar entre los días 3 y 6 de Abril se encontraron, entre otros, restos de explosivos, detonadores, armas, documentos de identidad, papeles manuscritos, libros, cintas de vídeo, ordenadores, dispositivos de almacenamiento masivo de datos digitales que contenían archivos informáticos, así como restos genéticos y lofoscópicos.

Entre la documentación recogida se encontró una carpeta en cuyo interior había documentos a nombre de un funcionario de policía con número profesional 73.158, vecino del inmueble, relativa a trabajos desarrollados por él hasta julio de 2003 en el área especial de seguimientos de la Comisaría General de Información y que, tras ser reconocidos, le fue devuelta después de que se hubiera hecho una relación somera de los mismos.

8.3.1. Fueron hallados, recogidos y clasificados 594 envoltorios o fajas de dinamita GOMA 2 ECO correspondientes a cartuchos de 26

x 200 y 152 gramos de peso aproximado, 238 detonadores eléctricos, catorce bolsas vacías de GOMA 2 ECO de 5 kilos cada una y más de 17 kilos de dicho explosivo.

Trescientos setenta y nueve (379) envoltorios o fajas de cartuchos de dinamita tenían impreso el número de lote de fábrica. Treinta y siete (37) fajas o envoltorios eran del lote 033N212, veintidós (22) del 044E071, doscientas setenta y una (271) del 044E152 y cuarenta y nueve (49) del 44E151 ó 44E152.

Los 238 detonadores eléctricos tenían todos retardo en tramos de 500 milisegundos, cápsulas de cobre o de aluminio, los cables de color azul-rojo y habían sido fabricados por la empresa UEB-"Unión Española-Ensing Bickford".

Entre los de aluminio, trece fueron fabricados en 2001, eran del número 3 y tenían el tapón amarillo, otros setenta también eran del número 3, pero el tapón era azul y estaban fabricados en el año 2003 y uno, fabricado en 2002 era del número 6 y tenía el tapón rojo.

Los de cobre se dividían en veintitres del número 2, con tapón rojo, fabricados en 2002, ochenta y nueve del número 4, con el tapón azul fueron fabricados en el año 2003 y cuarenta y uno eran del número 5, su tapón era rojo y habían sido fabricados en el año 2003.

El explosivo recuperado estaba amasado -sin sus envoltorios- y parte de él "cebado"; es decir, con uno o más detonadores introducidos en la masa.

También se hallaron dos subfusiles de la marca STERLING MK2, del calibre 9 milímetros parabellum, con número KR 36102 y KR 3246, respectivamente, dos cargadores, parte de la empuñadura de una pistola semiautomática de pequeño calibre, tres cartuchos del calibre 9 mm. pb., un silenciador metálico de 14 cm. de longitud y 12 mm. de diámetro interno y una pistola marca ASTRA con número de serie 6468, cuya caja o estuche se había encontrado previamente en el

registro de la calle Villalobos número 51, domicilio de Jamal Ahmidan, alias el Chino, en Madrid.

8.3.2. Se intervinieron los siguientes documentos de identidad y personales:

- De Abdelmajid BOUCHAR, un pasaporte marroquí, una tarjeta de abono transporte de Madrid, el tiquet mensual de esta correspondiente a enero de 2004 y una carta, fechada el 22 de marzo de 2004, requiriéndole para que se presentara en la oficina de empleo de la calle Paseo de la Ermita número 17 de Leganés.

- Del suicida Sarhane Ben Abdelmajid Farkhet alia El Tunecino, un pasaporte de la República de Túnez con número K703850, una tarjeta de residencia y trabajo con N.I.E X-1932014-Z, un permiso de conducir internacional expedido en la República de Túnez con sello de fecha 15/07/02, todos auténtico.

- Del suicida Abdennabi Kounjaa, una carta de identidad marroquí con número L299607 y otra inauténtica con su fotografía pero a nombre de Mohamed Mohamed Ali.

- Del suicida Rifaat Anouar, un pasaporte marroquí número P481176 y una tarjeta de la Seguridad Social con el número 281143246885.

8.3.3. También se recuperaron entre las ruínas del piso de la calle Martín Gaité núm. 40, planta 1ª, puerta 2ª de Leganés, tres documentos de identidad que habían sido manipulados por el procesado NASREDDINE BOUSBAA por encargo de Jamal Ahmidan quien previamente, a finales de enero de 2004 le había entregado los originales:

- Un pasaporte español, ya reseñado, a nombre de Mohamed Mohamed Ali con el nº R532710, expedido el 04.09.03 y válido

hasta el 11.12.2011, en el que insertó la fotografía del suicida Abdennabi Kounjaa.

Éste documento fue utilizado por el grupo para alquilar el día 6 de marzo de 2004 una vivienda en la calle Hornillo número 2 de la localidad de Albolote, Granada.

- Un permiso de conducir español con el número 45080886–N en el que figura la fotografía de Jamal AHMIDAN, haciendo constar como fecha de nacimiento el 04.10.68.
- Y un pasaporte español a nombre de Mustafa Mohamed Larbi, también con la fotografía de Jamal Ahmidan, alias el Chino, en el que se hacía constar que había nacido en Ceuta el 04.10.68.

8.3.4. Esparcidos por el lugar se encontraron varios libros de contenido religioso, distintos manuscritos en español y árabe, croquis, dibujos, direcciones sobre lugares de culto judío en España, borradores de los comunicados y reivindicaciones de los atentados del 11 de Marzo, un escrito anunciando nuevos atentados así como otro sobre la colocación del artefacto explosivo en las vías del AVE Madrid-Sevilla, una carta de despedida de uno de los suicidas y un juego de fotografías del procesado Mohamed BOUHARRAT.

Todos los textos habían sido manuscritos por los ocupantes del piso, salvo uno que lo fue por el procesado Mohamed BOUHARRAT, y tenían textos como el siguiente, relativos a posibles lugares contra los que atentar: *“Hoyo de Manzanares a 35 km de Madrid “Masada” Finca de recreo (domingo festivos) Reyes Católicos 22 Ávila”* y *“www. Templos Religiosos Sinagogas”*.

Así mismo, se encontró un papel con números de teléfonos, entre ellos el del procesado Saed EL HARRAK, y un texto incompleto, manuscrito en lengua árabe, en el que el grupo se atribuye la colocación del artefacto explosivo en la vía de AVE Madrid-Sevilla a su paso por Mocejón (Toledo). Este papel, escrito por el suicida

Sarhane Ben Abdelmajid Fakhret, junto con otro texto encontrado en otro papel diferente, eran borradores del fax remitido al periódico ABC a 18 horas del 3 de abril por los yihadistas.

8.3.5. Entre las ruinas fueron encontradas dos cintas de vídeo grabadas el 27 de marzo de 2004 con una cámara de vídeo JVC que también estaba entre los escombros. Las cintas contenían grabaciones con reivindicaciones de los atentados del 11 de Marzo y ambas eran de la marca TDK.

En ellas aparecen tres personas con la cara cubierta, portando una pistola y un subfusil y vestidos con unas túnicas blancas sobre las que llevan chalecos con cartuchos de explosivos.

A sus espaldas, a modo de estandarte, se ve un trozo de tela rectangular, de color verde, también recuperada entre los escombros, con la leyenda en árabe “No hay más que dios – dios es único y Mohamed es su profeta”.

Así mismo se recuperaron vídeos sobre campamentos de AL QAEDA y sobre la organización terrorista ANSAR AL SUNNAH, en concreto una referida al atentado contra los miembros del CNI español en Iraq el 29 de noviembre de 2003, en la que aparece el vehículo todo terreno que ocupaban los agentes españoles, así como los carnets identificativos de algunas de las víctimas.

8.3.6. Del disco duro de un ordenador marca TOSHIBA número 328H0581T se lograron recuperar por la Policía Científica ficheros de contenido doctrinal, proselitista yihadista y de contenido militar.

Entre los primeros había un fichero WINZIP: “14337_009.zip” que contenía un libro electrónico escrito en lengua árabe cuyo título es “Huellas en el camino”, 1ª edición, redactado por el egipcio Sayyed Qtub; otro con referencia “10942_Dc245”, creado el día 17-07-03 conteniendo una pretendida *fatwa* o dictamen religioso vinculante de

36 páginas, titulada “*Necesidad u obligación de la emigración de la tierra de los no creyentes a la tierra del islam*”, escrito por el jeque Abdul Aziz Bin Saleh al Jarbuk, alias Abdul Kader Abdul Aziz ; o un tercero, "WINZIP": _agm.zip”, con un texto de 6 páginas de este mismo autor de fecha 28-11-03 titulado “Todos los sistemas de gobierno no islámicos son kafir”, infieles.

Entre los de contenido proselitista destacan uno sobre la emigración y la preparación a la yihad, un vídeo sobre la memoria del aniversario de los ataques del 11-S; u otros titulados “El gatillo para iniciar la yihad”, “La base para prepararse para la yihad” y “Los objetivos de la yihad”, este último de Abu Qutada.

Y entre los de contenido militar uno sobre la guerra de guerrillas y otro titulado “Introducción a la cultura militar”

De igual modo, en un dispositivo de almacenamiento masivo de datos-USB, de la marca Genx, con número de serie 200305, reseñada como 1, había diversos ficheros, en su mayoría con textos de contenido religioso relativos a la yihad. Descatan los extraídos de la web radical Global Islamic Media-Abu Banan sobre las tres fases de formación de los yihadistas -religiosa, en materia de seguridad y militar-, así como documentos en árabe relativos a la movilización, reclutamiento, adoctrinamiento, formas y fórmulas para la elaboración de explosivos, adopción de medidas de seguridad, actitud ante la detención, etc..-.

Ficheros de análogo contenido se recuperaron de otras cinco memorias USB encontradas en la inspección ocular.

9. El día 5 de marzo de 2004 Jamal Ahmidan, alias "el Chino" llamó a la inmobiliaria "Granadahidal", propiedad de don Antolín Hidalgo Jiménez, interesándose por el alquiler de una casa en un pueblo de los alrededores de Granada.

Al día siguiente, 6 de marzo -el mismo día que se hicieron las gestiones para el alquiler del piso de la calle Martín Gaité núm. 40, planta 1ª, puerta 2ª de Leganés-, Abdennabi Kounjaa y Rachid Oulad, viajaron hasta Granada y arrendaron una casa en la localidad de Albolote de la que pagaron en metálico el importe de una mensualidad.

En la firma del contrato Abdennabi Kounjaa utilizó el nombre de Mohamed Mohamed Ali, y presentó como documento de identidad un pasaporte español inauténtico con número R532710. Rachid Oulad Akcha, que actuó de fiador, dijo no disponer de ningún documento de identidad, dando el nombre de Ismael Ahmed Anuar, con teléfono de contacto número 652 28 69 79.

Dicho número de teléfono -tarjeta- fue usado en el mismo terminal que la tarjeta 653 02 60 53, una de las treinta vendidas por Jawal Mundo Telecom.

10. El procesado Mohamed LARBI BEN SELLAM, como miembro de una de las células terroristas, tenía por misión adoctrinar, reclutar y auxiliar a individuos para hacer la yihad, entendida como comisión de actos violentos de todo tipo contra aquel que no comparta su visión radical y extrema del islam.

Tras la explosión y suicidio de los ocupantes del piso de la calle Martín Gaité núm. 40, planta 1ª, puerta 2ª de Leganés, Mohamed Belhadj y Mohamed Afalah se marcharon precipitadamente de España y para ello fueron ayudados por LARBI BEN SELLAM, quien el 8 de marzo de 2004 se había trasladó a vivir a Santa Coloma de Gramanet, Barcelona, al saber que lo buscaba la policía.

En marzo de 2005, LARBI BEN SELLAM, conocedor de que Mohamed Afalah se había ido a Iraq y pretendía suicidarse en una acción terrorista, encargó a un discípulo suyo, Mohamed El Idrissi -al que había propuesto que se marchara también a Iraq- que comprase un

teléfono móvil para hacérselo llegar al padre de Afalah con el fin de éste pudiera despedirse de él. En cumplimiento del encargo, El Idrissi compró el 14 de marzo de 2005 el teléfono móvil con número 650 06 78 67 y se lo entregó en la calle Rocío número 17, bajo, de Parla (Madrid) a la cuñada de Mohamed Afalah, llamada Azdine Bensiali, con el encargo de que se lo diera a su suegro. También le transmitió el mensaje de que Mohamed estaba bien y se encontraba en Barcelona.

Los días 17 de marzo y 30 de abril de 2005 Mohamed Afalah, llamó dos veces al teléfono móvil reseñado sin conseguir hablar con su familia por lo que, finalmente, el día 12 de mayo de 2005 optó por llamar al teléfono de su padre, que estaba intervenido judicialmente y le dijo: *"soy Mohamed, estoy en Iraq, perdóname"*.

Las tres llamadas fueron hechas desde Iraq. Las dos primeras desde el número 8821636636461 y la tercera desde el número 8821621669852.

Mohamed LARBI BEN SELLAM es una persona muy radical que profesa un profundo odio a los estadounidenses e israelíes y que justificaba los atentados suicidas, llegando a admitir que si no hubiera tenido familia él mismo hubiera llevado a cabo un atentado suicida. También realizó labores de adoctrinamiento con Mohamed El Idrissi, con el que se comunicaba, entre otros medios, dejándole mensajes en la cuenta de correo electrónico *ford_16v2@hotmail.com*, de la que ambos conocían la clave de acceso, el número 197619. Larbi Ben Sellan usaba en internet el nombre de "Nano López", y su dirección era *nalo38@hotmail.com*. Los mensajes que enviaba a El Idrissi estaban escritos en una transcripción fonética del árabe al alfabeto latino.

A través de dicha dirección el procesado pedía a El Idrissi dinero para mandar a los yihadistas y le adoctrinaba sobre la necesidad de luchar en Iraq y Afganistán. Como expresiones crípticas previamente convenidas usaban algunas como *"montar en el taxi para*

ir a Francia", que significaba ir a Iraq a cometer un atentado suicida, o "*Mohamed ha ido al trabajo*" que quería decir que tal persona había ejecutado un atentado suicida.

Mohamed LARBI BEN SELLAM tenía relación estrecha con Jamal Ahmidan, alias el Chino, con Mohamed Oulad Akcha y con Said Berraj, que iban a verle con frecuencia al mercado de Chamberí al final de la jornada laboral. En la segunda planta de dicho mercado mantuvieron reuniones donde hablaban de la necesidad de cometer acciones violentas contra *los infieles*.

Mohamed LARBI BEN SELLAM frecuentaba el local de la calle Virgen del Coro gestionado por ALMALLAH DABAS, en el que tuvo numerosos encuentros con Basel GHALYOUN.

Un huella de este procesado apareció en el desescombros de Leganés. Asentaba sobre el libro numerado como 17.

11. El procesado Youssef BELHADJ es miembro de uno de los grupos que forman la red Al Qaeda ha realizado labores de proselitismo y justificado los actos de terrorismo contra *los infieles*, además de recaudar fondos a través de la mezquita para financiar la actividad yihadista internacional. Este dinero lo guardaba en un cajón en su domicilio habitual sito en la plaza Duchesse de Brabant, número 4 de Molenbeek St. Jean-Bruselas, lugar de acogida y refugio de radicales y yihadistas.

11.1. El referido permaneció desde mediados de febrero hasta el 3 de marzo de 2004 en España y se hospedó en el domicilio de su hermana Safia Belhadj y su cuñado Allal Moussaten. Estos tienen dos hijos Ibrahim y Mohamed Moussaten, con los que Youssef BELHADJ hablaba del Corán, del islam y de *los infieles* y defendía que había que luchar contra ellos haciendo la yihad en su acepción de ejecución de

actos violentos contra todo aquel que no comparte el pensamiento islámico radical.

11.2. El 5 de abril de 2004, dos días después de marcharse precipitadamente de España Mohamed Afalah y Abdelmajid BOUCHAR -tras el suicidio de los ocupantes del piso de la calle Martín Gaité-, Ibrahim Afalah, hermano de Mohamed, recibió una llamada de éste hecha desde la plaza de la Duchesse de Brabant de Bruselas, pidiéndole que fuese a la casa de los Moussaten en Leganés y le pidiera a Brahim los números de teléfono de Youssef BELHADJ y de Momoun Belhadj en Bélgica. Cuando Ibrahim Afalah localizó el domicilio de los Moussaten no estaba Brahim, por lo que el teléfono le fue facilitado por Mohamed Moussaten.

11.3. El procesado Mohamed Moussaten estuvo alrededor de quince días en Bélgica a principio de diciembre de 2004 y se alojó en casa de su tío Youssef BELHADJ. Durante su estancia el tío del procesado le dijo que era miembro de Al Qaeda, le mostró páginas web de acceso restringido con imágenes de preparación de individuos para cometer atentados suicidas y en las que se veía el degollamiento de una persona y le propuso ir a Afganistán *a hacer la yihad*.

11.4. Youssef BELHADJ fue detenido en Bruselas el día 1 de febrero de 2005.

En el registro de su domicilio, sito en la plaza Duchesse de Brabant, número 4 de Molenbeek St. Jean-Bruselas se encontraron, entre otros efectos.

- Un terminal telefónico marca Samsung con IMEI 350816 89 624202 6, en cuya memoria consta el teléfono número +32 485 73 18 86 con el nombre de Abu Dujana.

En los datos del registro de compra de ese teléfono consta que la adquirente era Catherina Paquet, nacida el 11-03-1921, con domicilio en el número 84 de la calle Léscaut de Molenbeek St.Jean. Tal persona no existe.

- Una tarjeta SIM correspondiente al número 485 91 76 21 que tenía grabada en su memoria, junto a la anotación "NUM YOU" el número 32 485 73 18 86 y junto al nombre "YOUSSEF" el número 0034 610 33 00 26.

- Y un segundo terminal telefónico, marca Nokia, modelo 6310 1, con IMEI 351488 20 320650 5 y tarjeta de la compañía belga "Proximus" con número 0476312725 que Youssef BELHADJ reconoció como suyo. En éste terminal se activó, al igual que en otros seis, la tarjeta con número 32 485 73 18 86.

12. El procesado Hassan EL HASKI, alias Abu Hamza, es dirigente del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), organización armada que comete actos violentos contra personas y bienes con el fin de aterrorizar a la población y sustituir la forma del Estado en cuyo territorio actúan en cada momento por otra de tipo islámico radical.

En tal condición, mantuvo distintas reuniones con otros integrantes del grupo en distintos países de Europa en las que se discutió sobre las pautas de actuación de la banda, sobre quien iba a suceder al último jefe detenido o sobre cuestiones tácticas como esconderse o no tras el cúmulo de detenciones que se estaban produciendo en Bélgica o España.

12.1. A finales de 2003, varios miembros del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), tras mantener un encuentro previo en noviembre en la localidad de Maaseik, Bélgica, se reunieron en Genk, población fronteriza entre Bélgica y Holanda y allí trataron de la

sucesión del jefe del grupo en Francia Nafia Nourredine, alias Abadallah, que había sido detenido. Descartaron que fuese Abdelkader Hakimi, alias Said porque no conocía Francia. En esa reunión estaba presente Hassan EL HASKI, que era uno de los propuestos para la sucesión.

A últimos de enero de 2004, Hassan EL HASKI fue a Francia para ponerse a resguardo de las detenciones que las autoridades belgas habían efectuado de miembros de su grupo y de otros extremistas islámicos. En territorio francés cambió frecuentemente de domicilio. Así residió, hasta primeros de marzo, con la familia M'Saad, en la plaza de Descartes, número 3, de Goussinville y después, sucesivamente, en el domicilio de Bachir Goumid y de Fouad Charouali. En el domicilio de este último, sito en Mantes la Jolie, en los primeros días de marzo de 2004, antes del día 10, Hassan EL HASKI mantuvo un encuentro con miembros del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM) entre ellos el llamado Atila Turk. Entre otras cosas decidieron alquilar un apartamento donde pudiera esconderse Hassan EL HASKI, lo que hicieron arrendando uno en el municipio de Livry Gargan bajo identidad falsa.

12.2. EL HASKI usaba para comunicarse con otros miembros de su grupo internet, entre otras la dirección ubicada en el servidor Yahoo o Hotmail *babana12002* a la que se entraba con la clave "wahd 11". Como medida de seguridad, los mensajes no se enviaban de una dirección a otra sino que se guardaban en la carpeta borrador de la que eran recuperados por todos aquellos a los que se había facilitado el acceso mediante la entrega de la clave.

Hassan EL HASKI, como dirigente del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), tenía relaciones con los responsables del grupo en Bélgica, como Abelkader Hakini, alias "Said", Khalid

Bouloudo y otros y manejaba grandes cantidades de dinero que recibía de los miembros de la organización por su condición de dirigente.

En el domicilio belga de Abdelkader Hakini, alias "Said", condenado en Bélgica por ser miembro de una organización terrorista en sentencia de 16 de febrero de 2006- se encontró el pasaporte marroquí de Hassan EL HASKI, pasaporte con el número M780241, emitido en Las Palmas de Gran Canaria el 2 de mayo de 2002.

El número de móvil de Hassan EL HASKI 0 494 79 54 42, aparecía en la agenda de Mostafá Lounani y de Kahlid Bouloudo, ambos condenados por el Tribunal de Primera Instancia de Bruselas en sentencia de 16 de febrero de 2006, resolución en la que también se condena al hermano del procesado de nombre Lahoussine.

13. Mouhannad ALMALLAH DABAS, Fouad EL MORABIT ANGHAR y Basel GHALYOUN, realizaban labores de captación y adoctrinamiento de futuros terroristas y de apoyo y asistencia a los que ya lo eran. Esta labor se realizaba en distintos lugares, entre ellos en un local habilitado como vivienda sito en la calle Virgen del Coro número 11 de Madrid, las orillas del río Alberche o el domicilio del suicida Sarhane Ben Abdelmajid Fakheth en la calle Francisco Remiro número 41, 1º, dcha. de Madrid, donde estuvieron censados y residieron Basel GHALYOUN y Mustafa Maymouni. Éste último está preso en Marruecos como responsable del atentado contra la casa de España de Casablanca.

El local de Virgen del Coro era regentado por ALMALLAH DABAS, aunque estaba arrendado a nombre de su hermano Moutaz, y en él vivían los otros dos procesados, El Mourabib Anghar y Basel Ghalyoun.

El local se usaba para celebrar reuniones en las que se exhibían vídeos de contenido islamista radical y para acoger a musulmanes de paso, bien con la intención de captarlos o bien para ampararlos y auxiliarlos si compartían sus ideas extremas. Para evitar ser sorprendidos por la policía sus ocupantes no dejaban nunca sola la vivienda, además de adoptar otras medidas de seguridad como usar cabinas de teléfonos alejadas de la casa, aun cuando había una junto a ella.

Los tres procesados tenían una estrecha relación con el núcleo de la célula que se suicidó en Leganés. Uno de sus miembros, Rifaat Anouar se refugió el día 11 de marzo de 2004 en la calle Virgen del Coro y los teléfonos de Fouad EL MORABIT ANGHAR y Basel GHALYOUN así como un gorro usado por éste y unas cintas de casete de Mouhannad ALMALLAH DABAS aparecieron en el desescombro del piso de la calle Martín Gaité núm. 40, planta 1ª, puerta 2ª de Leganés.

Los procesados usaban varios terminales telefónicos y números de teléfono para evitar que fueran interceptadas sus comunicaciones. El terminal marca Panasonic EB-GD52 con número de IMEI 350039 87 100496 0, hallado en las ruinas del piso de Leganés, fue usado por Basel GHALYOUN con la tarjeta número 658 62 21 98 y también con la 654 31 17 10, cuyo titular es Moutaz Almallah, que el procesado llevaba en el compartimento de la pila del teléfono.

Fouad EL MORABIT ANGHAR tenía una relación muy estrecha con Rabei Osman EL SAYED AHMED alias Mohamed el Egipcio o Al Masri, -condenado en Italia por pertenencia a organización terrorista en sentencia de 6 de noviembre de 2006 del Primer Tribunal de lo Penal de Milán-, de quien tenía sus números de teléfono móvil de Francia e Italia. El Egipcio, tras tener noticia de los suicidios de Leganés, llamó a Fouad EL MORABIT ANGHAR el 17

de abril de 2004, sin lograr comunicar con él, pues estaba preso. Rabei Al Sayed lo dio por muerto y así se lo puso de manifiesto el 24 de mayo a Mourad Chabarou, condenado en Bélgica como miembro del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), en una conversación telefónica intervenida por la policía italiana. En ella el Egipcio le dice a su interlocutor que Sarhane, Fouad y todos los hermanos han muerto, que todo el grupo está con Dios.

En el momento de su detención se le ocuparon a Fouad EL MORABIT ANGHAR tres tarjetas de teléfono con los números 675 31 57 09, 651 30 69 80 y 645 20 64 30, todas de la compañía AMENA, así como otra de la compañía VODAFONE con número de serie 34568110301007368, y reconoció como suya la tarjeta con número 627 06 06 57.

EL MORABIT ANGHAR tenía contactos habituales con los que se suicidaron en Leganés, entre ellos Kounjaa y con el huido Mohamed Afallah.

En la tarde del 11 de marzo de 2004, entre las 18 y las 18:20 horas, una vez que Rifaat ya estaba en la calle calle Virgen del Coro número 11 de Madrid con él, en el número 627 06 06 57 recibió dos llamadas telefónicas de Jamal Ahmidan, alias el Chino.

En el registro efectuado en la calle Virgen del Coro número 11 de Madrid se intervino un ordenador portátil que contenía ficheros sonoros con canciones sobre el sufrimiento palestino y la opresión de los judíos así como canciones religiosas radicales de despedida a los *muyahidines*. También se intervino un texto manuscrito por Basel GHALYOUN en un parte de servicio de la empresa Euro-Asistent Integral S.L. de 27 de febrero de 2003 en el que el procesado dice que hay que matar a los incrédulos, a los enemigos de dios y a los hipócritas, trabajar por la religión y hacer caer gobiernos.

En el vehículo marca Opel, modelo Vectra, matrícula M-7367-XC, usado por Mouhannad ALMALLAH DABAS y propiedad de su hermano Moutaz, residente en Londres, se encontraron cintas de casete que contenían lecturas breves del Corán así como cantos incitando a los jóvenes a la lucha, a la resistencia y a *la yihad* entendida como lucha contra los infieles -todos lo que no son musulmanes radicales- y aquellos que no aplican las leyes divinas. Las cintas tenían sonid de disparos de armas de fuego de fondo y explosiones y alabanzas a los *mártires*, etc

14. Saed EL HARRAK es miembro de la célula que se suicidó en Leganés el día 3 de abril de 2004 y había mantenido intenso contacto personal y telefónico con otros integrantes del grupo, en especial con Kounjaa, del que era depositario de su testamento o carta de despedida. Este documento fue hallado dentro de una bolsa de deportes que EL HARRAK tenía en la taquilla de su lugar de trabajo, la empresa "Encofrados Román".

En dicho *testamento*, manuscrito en árabe y compuesto por tres papeles metidos en un sobre blanco, había nueve huellas de Kounjaa correspondientes a tres dedos distintos, el índice de la mano derecha y el pulgar y el medio de la izquierda.

14.1. Dicho documento contiene los siguientes fragmentos literales que traducidos dicen:

“En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso

Soy Abu Yusra Abdullah Bin Ahmed Kounjaa. Este es mi testamento y espero que se lea con prudencia. Está dirigido a mi madre, mi padre, a los hermanos y hermanas, así también a mi mujer y mis hijas.

No me voy a extender mucho para no aburriros. Tenéis que llorar por vosotros mismos y arrepentiros por la oportunidad que

habeis perdido, ya que ninguno de vosotros ha tenido el mérito de animarme para unirme al camino del yihad. Mas, os habeis puesto en contra de mis pensamientos y de mi deseo. Yo me he sacrificado partiendo de mi total convicción. Asimismo, porque el Yihad es una obligación (de la religión). Si vosotros os preguntais por qué, entonces tendreis que volver a los Dichos del Profeta (Dios reza por su alma) para leerlos, y así sabréis por qué el yihad es una obligación para los creyentes. Por ello, ha sido mi voluntad la que ha optado por el camino del yihad. No hace falta aportar textos ni argumentos del Corán o la Sunna (la tradición del Profeta) ni los dichos de los ulemas ni de los sabios sobre el tema del yihad, porque ya lo había hablado con vosotros reiteradamente. No obstante, fueron gritos en el desierto, o como si soplara en ceniza, todo fue en vano. “Si hubiese llamado a vivos, me habrían escuchado, pero lo hice con muertos” (verso de poesía). Tened paciencia por esa despedida y no os entristezcáis. Juro por Alá que yo invoco a Dios y le pido que me facilite el martirio (shahid) y que me una con vosotros en el Paraíso, así, vosotros también invocad a Dios en todas las oraciones.

Juro por Alá, no soporto vivir en este mundo, humillado y débil ante los ojos de los infieles y los tiranos. Y, tengo miedo de que Dios me pida cuentas en aquel Día (de juicio final) cuando no me valgan ni el dinero ni los hijos. Tampoco tendré una excusa legítima para que me perdone.

(...)

Así, doy gracias a Dios que me llevó a este camino. Si Dios me predestina la cárcel, os diré lo mismo que dijo el Shaykh Ibn Taimiyya: “¿Qué podrán hacer conmigo mis enemigos? Si me encarcelan será para mí un retiro, si me destierran será un viaje, y si me matan seré mártir”.

Para mi mujer:

Tu marido ha vivido añorando este cometido, así doy gracias a Dios por haberme orientado por este camino. Te quiero decir que no hace falta que subas a España. Agradece a Dios que estás bien con tu familia. Sería ilícito que subieras. Cuida a tus hijos, enséñales el Libro de Dios y la Sunna del Profeta de Alá (Dios reza por su alma) hasta que encuentres a tu Dios. Que sepas con certeza, que yo he dejado a mis hijos no por deseo mío, sino por cumplir una orden de Dios, el Todopoderoso y Altísimo. Vuelve a la azora (versículo) de At-Tawba (La Retracción), aleya: “Di: si vuestros padres...” (9- 24)

Para mis suegros:

Os confirmo que yo he dejado este mundo porque no vale tanto como vosotros pensáis, y porque yo quiero encontrarme con mi Dios y que esté Él contento conmigo. Os pido cuidar a vuestra hija. No dejéis que vaya a la tierra de los infieles. Vosotros no sabéis dónde está el Bien. Guardaos vosotros mismos y a vuestros familiares del Infierno, si de verdad sentís responsabilidad hacia vuestra hija y sus niños.

No os pongáis tristes por despedirme, gracias a Dios, me siento feliz en este camino. Que la paz y la misericordia estén con vosotros.

Para mis hijas:

Vuestro padre ha sido hombre de valores morales, y siempre ha pensado en el Yihad. Los demás querían intimidarme con el sufrimiento y la cárcel. No obstante, gracias a Dios, Él me guió para llevar a cabo aquel cometido. Os pido que seáis devotos a Dios, y que sigáis a nuestros hermanos, los muyahidines, allí donde estén, tal vez, forméis parte de ellos. Ésta es la esperanza que yo deposito en vosotras, ya que la religión triunfa por la sangre y los sacrificios. No os aferréis mucho a esta vida. Qué la paz esté con vosotras.

Vuestro padre, Abdullah.

Pido a todos aquellos que me quieren, que invoquen a Dios para que les facilite el martirio (shahid) en el camino de Alá para ellos y para todos los musulmanes.

Para mis hermanos en el Camino de Alá, en cualquier lugar:

Mucha gente toma la vida como camino para la muerte. Yo he elegido la muerte como camino para la vida. Tenéis que aferraros al Islam, por dicho y hecho, como actividad y yihad. El Islam no se reduce a unas cuantas oraciones en la mezquita, tal y como algunos piensan, sino es una religión que abarca todo. Absteneos de seguir los extravíos de Satán, de humillaros y de creer en las falacias de los déspotas, de modo que el mundo entero, tanto en Oriente como en Occidente, se está riendo de vosotros. Maldecid a los tiranos y combatidlos con todo lo que tenéis de fuerza, junto con sus lacayos, los (...) de los seres humanos.

Qué la maldición de Alá caiga sobre los injustos.”

14.2. El procesado recibió el 21 de marzo de 2004 una llamada desde el teléfono 618 84 05 87, teléfono también utilizado por Mohamed Oulad Akcha y que fue usado el 3 de abril de 2004 por varios de los que se suicidaron en Leganés para despedirse de sus familias.

Con anterioridad al 11 de marzo, Saed EL HARRAK mantuvo al menos los siguientes contactos telefónicos con otros miembros del grupo:

- Con Kounjaa, cuyo número es el 665 39 32 35, cruzó más de 65 llamadas en un mes, entre el 10 de febrero y el 7 de marzo de 2004.
- Con Mohamed Oulad Akcha, que usaba el teléfono 651 47 75 75, contactó 12 veces en diez días, entre el 29 de febrero y el 10 de marzo de 2004.

- También tuvo contactos más esporádicos, dos, con el número 650 23 18 09 de Rachid Oulad Akcha y con el de Rifaat Anouar, el 699 83 54 05-
- Con el teléfono de la mujer de Jamal Ahmidan, alias "el Chino", el 650 23 18 09.

El día antes de los atentados de Madrid Saed EL HARRAK recibió sendas llamadas de Mohamed Oulad Akcha, a quien dice no conocer, y de Kounjaa. Los tres estuvieron juntos en la zona de Mocejón (Toledo) el 7 de marzo de 2004.

Durante el registro de su domicilio, sito en la calle Macarena número 40, 1º izquierda, de Parla (Madrid), se intervino el teléfono móvil de su propiedad marca Alcatel, con IMEI 350946 54 298734 2 con una tarjeta SIM con el número antes dicho. También se intervino una agenda en la que estaba manuscrito el número de Rachid Oulad Akcha, el 650 23 18 09, al que también dice no conocer y una carta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al Ford Escort matrícula M-3384-KT propiedad de Saed EL HARRAK. La documentación de este coche apareció en el desescombros de Leganés, tras la explosión en la que se suicidó parte del grupo. Allí también se encontró un papel con el número de teléfono del procesado.

15. Mohamed BOUHARRAT, como miembro del grupo yihadista, realizaba las labores de captación y recopilación de información sobre posibles objetivos para los ataques violentos, información que ponía a disposición de la célula.

Tras la explosión provocada por los ocupantes del piso de la calle Martín Gaité núm. 40, planta 1ª, puerta 2ª de Leganés el procesado se marchó de su domicilio y alquiló una habitación, que pagaba diariamente, en el hotel Castilla de Fuenlabrada,.

En el desescombro de Leganés se encontró, en relación con el procesado:

- Un papel manuscrito por el procesado con el siguiente texto "*el barrio residencial de la moraleja en el vecino Municipio Alcobendas...c) Salvia...Nurrey School...Brains*".
- Varias fotografías de tamaño carné de Mohamed BOUHARRAT, hechas en el mes de marzo de 2004.
- Una huella dactilar del procesado que asentaba en un libro escrito en árabe reseñado con el número 7.

Bouharrat usaba un Renault 19, matrícula M-0136-OV, que fue comprado por Mohamed Afallah el día 2 de abril de 2004 a nombre y con documentación del procesado Abdelmajid BOUCHAR.

También usó el vehículo Citroën C-3 matrícula 2825 CJX que fue sustraído a su propietario el 29 de marzo de 2004 y recuperado el 12 de abril en la calle Rosa Chacel de Leganés.

16. El procesado Nasreddine BOUSBAA, en enero de 2004 aceptó manipular dos pasaporte y un permiso de conducir españoles que Jamal Ahmidan, le entregó en la mezquita de la M-30 de Madrid.

En los primeros días de marzo de 2004, antes del día 6, BOUSBAA devolvió en un bar del barrio de Lavapiés (Madrid) al Chino los siguientes documentos debidamente alterados:

- Un pasaporte español a nombre de Mohamed Mohamed Ali con el número R532710, expedido el 04.09.03 y con validez hasta el 11.12.2011, en el que había puesto la fotografía de Abdennabi KOUNJAA. Éste documento fue utilizado por Kounjaa para alquilar, el día 6 de marzo de 2004, la vivienda sita en la calle Hornillo número 2, de Albolote, Granada.

- Un permiso de conducir español con el número 45080886–N en el que figura la fotografía de Jamal AHMIDAN y como fecha de nacimiento el 4 de octubre de 1968.
- Un pasaporte español a nombre de Mustafa MOHAMED LARBI, pero con fotografía de Jamal AHMIDAN.

Los tres documentos reseñados aparecieron en el desescombros del piso de la calle Martín Gaité núm. 40, planta 1ª, puerta 2ª de Leganés.

Nasreddine BOUSBAA había sido detenido en dos ocasiones por falsificación de documentos.

17. Mahmoud SLEIMAN AOUN, alias Gaby fue detenido el 28 de julio de 2004 hallándose en su poder un permiso de conducir de Portugal con número 1532615, dos cartas de identidad portuguesas con número 10127664, -una válida hasta el 10 de marzo de 2004- y la otra con validez hasta el 20 de septiembre de 2004 y un pasaporte del mismo país con número D-977178. Todos los documentos eran inauténticos, estaban a nombre de GABRIEL SLAIM AOUN y llevaban la fotografía del procesado.

No queda acreditado que Sleiman proporcionara documentación falsa o auxiliara de otro modo al grupo de Jamal Ahmidan.

18. El procesado José Emilio SUÁREZ TRASHORRAS está en tratamiento psiquiátrico desde el 31 de julio de 1997 por padecer un trastorno de la personalidad de tipo esquizoide que no anula su inteligencia y voluntad, padeciendo episodios psicóticos.

19. Todos los procesados son mayores de edad y carecen de antecedentes penales computables en esta causa.

20. Las explosiones del 11 de marzo y del 3 de abril de 2004, causaron los siguientes muertos y lesionados, agrupados estos por la gravedad de sus lesiones: